



DTINI  
**202423500702771**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 27 de 2024

Señor  
ANONIMO ANONIMO  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202418500873802

Respetado Señor Anónimo:

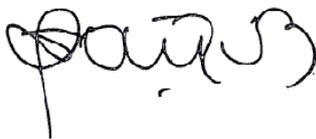
En atención a la comunicación de la referencia mediante la cual solicita información sobre el arreglo de "...LA CICLORUTA EN EL TRAMO DONDE FINALIZA EL CANAL TORCA ( ENTRE LA CALLE 192 Y LA CALLE 200)...", una vez verificado en el sistema de información geográfica del Instituto determinó que el segmento hace parte de la malla vial local, por lo tanto su intervención es competencia de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3, artículo tercero del Acuerdo 6 de 1992, donde se estipula que las Juntas Administradoras Locales les corresponde: "... *efectuar la construcción y mantenimiento de las obras y proyectos locales...*".

Por otra parte, para el tramo se encontró reporte de reserva por parte de la UAERMV para mantenimiento periódico, mediante oficio 20225261629512 del 14 de septiembre de 2022 para el programa 7858.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de lo descrito en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se traslada por competencia copia de la petición de la referencia a la mencionada Alcaldía Local y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, para que cada una de acuerdo con sus competencias suministren la información solicitada.

Cordialmente,



**SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA**

Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Firma mecánica generada el 27-05-2024 03:46:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 1 Otros

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co  
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co  
Elaboró: SANDRA PATRICIA HERRERA GUEVARA-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.